



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 286 / 2020.-

ZAPALLAR, 24 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°23/2020, de fecha 07 de enero de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, de Microempresa Familiar a nombre de "ALIMENTOS VICHE DEL CURTO E.I.R.L.", Rut : 77.105.616-4, con domicilio Avenida La Laguna N°522, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"ALIMENTOS VICHE DEL CURTO E.I.R.L. "
Rut N°	77.105.616-4
Giro	"COMIDA AL PASO, VENTA DE HELADOS, CAFETERIA"
Rol. N°	21.711
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CP / ADM / SEC / TES / cvm

